Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 769/17

Señores
BERNABE PUBLICIDAD S.A.
Agustín Yegros y Capitán Jose Fernández 3154
Tel. 021 305 760
Email: duarteroberto@gmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1.565/2017** del 21 de noviembre de 2017, la Ministra de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado, para el Lote N° 3"MATERIALES DE IMPRESIONES" por un monto máximo de **Gs.20.000.000 (Guaraníes veinte millones).** y un monto mínimo de **Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones)**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 5 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Roberto Duarte
Recibido

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

BERNABÉ PUBLICIDAD

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 768 /17

Señores
DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Cptan Del Puerto 1.308 esq/ Julio Decoud
Tel. 021 421 136
Email: cartman_py@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1.565/2017** del 21 de noviembre de 2017, la Ministra de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado, para el Lote N° 1"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" por un monto máximo de **Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).** y un monto mínimo de **Gs.37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil)**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 5 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Miguel Mendieta

De: Emilio Toledo [cartman_py@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 09:31 a.m.
Para: Miguel Mendieta
Asunto: Re: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Acusamos recibo

Enviado desde Outlook

De: Miguel Mendieta <compras2@senatur.gov.py>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2017 09:05 a.m.
Para: Emilio Toledo
Asunto: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL CORREO. MUCHAS GRACIAS.-

Miguel Mendieta
Técnico, Dirección de Adquisiciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-450-966 / Int. 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

www.visitparaguay.travel

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 767 /17

Señores
CGSS CONSULTORES
Avda. Mcal. Lopez N° 957 e/ EE.UU. y Tacuary
Tel. 021 492 964
Email: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1.565/2017** del 21 de noviembre de 2017, la Ministra de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado, para el Lote N° 2"PRODUCTOS DE PAPELERIA" por un monto máximo de **Gs.20.000.000 (Guaraníes veinte millones).** y un monto mínimo de **Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones)**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 5 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Miguel Mendieta

De: carlos sanchez [cgsanchezsartorio@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 10:18 a.m.
Para: Miguel Mendieta
Asunto: Acuse Modificacion Art. 1 de la Resolucion.

Señor Miguel Mendieta,
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR

Por la presente, se acusa recibo de la Notificación de Adjudicación y la modificación del Art. 1 de la Resolución referente al llamado por Contratación Directa Nº 36/2017 para la Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papelería y Materiales de Impresiones - ID Nº 330.221
Atentamente,

Lic. Carlos G. Sánchez Sartorio
CGSS CONSULTORES - DIVISION INSUMOS
021-492964

De: Miguel Mendieta <compras2@senatur.gov.py>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2017 12:04 p.m.
Para: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunto: Modificacion Art. 1 de la Resolucion.

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL CORREO. MUCHAS GRACIAS.-

Miguel Mendieta
Técnico, Dirección de Adquisiciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-450-966 / Int. 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

Paraguay
TETÃPY JEHECHAUKA NACIONAL DE TURISMO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
www.visitparaguay.travel

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 771/17

Señores
OFICOMPRAS
Avda. Eusebio Ayala N° 2963 c/Pasaje Tembetary
Tel. 021 326 5953
Email: patricia@oficompras.com.py
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1.565/2017 del 21 de noviembre de 2017, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por la ADJUDICACION POR LOTE, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	LOTE 1	Monto mínimo GS. 37.500.000 Monto Máximo GS. 75.000.000
CGSS CONSULTORES	LOTE 2	Monto mínimo GS. 10.000.000 Monto Máximo GS. 20.000.000
BERNABE PUBLICIDAD	LOTE 3	Monto mínimo GS. 10.000.000 Monto Máximo GS. 20.000.000

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Myrian Paredes
Directora
Dirección de Adquisiciones
SENATUR

Miguel Mendieta

De: Patricia Arana [patricia@oficompras.com.py]
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 10:27 a.m.
Para: Miguel Mendieta
Asunto: RE: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Buenos días. Recibido el correo.
Aprovecho para solicitar una copia del informe del comité de evaluación.
Desde ya gracias!

OFICOMPRAS
Patricia Arana
Apoderada General
+595 21 326 5953 / +595 981 751 991
Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary

De: Miguel Mendieta [mailto:compras2@senatur.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 11:22
Para: Patricia Arana <patricia@oficompras.com.py>
CC: rodigro@oficompras.com.py
Asunto: RV: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Miguel Mendieta
Técnico, Dirección de Adquisiciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-450-966 / Int. 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

Paraguay
TETÃPY ÑEMBOHAURA NACIONAL DE TURISMO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
www.visitparaguay.travel

De: Miguel Mendieta
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 08:09 a.m.
Para: 'patricia@oficompras.com.py'
Asunto: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL CORREO. MUCHAS GRACIAS.-

Asunción, 22 de noviembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 770/17

Señores
ARCHIVADORES Y CIA.
Cerro Porteño N° 459 casi Mcal. López. Fdo. De la Mora.
Tel. 0981 431 498
Email: licitaciones.archivadores@hotmail.com - nancyore2012@gmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1.565/2017 del 21 de noviembre de 2017, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por la ADJUDICACION POR LOTE, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	LOTE 1	Monto mínimo GS. 37.500.000 Monto Máximo GS. 75.000.000
CGSS CONSULTORES	LOTE 2	Monto mínimo GS. 10.000.000 Monto Máximo GS. 20.000.000
BERNABE PUBLICIDAD	LOTE 3	Monto mínimo GS. 10.000.000 Monto Máximo GS. 20.000.000

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. Myrian Paredes
Directora
Dirección de Adquisiciones
SENATUR

Miguel Mendieta

De: Archivadores y Cía. [licitaciones.archivadores@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 10:26 a.m.
Para: Miguel Mendieta
Asunto: Re: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Recibido

Atte

José Abad
Archivadores y Cía.

De: Miguel Mendieta <compras2@senatur.gov.py>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2017 12:08:05 p.m.
Para: licitaciones.archivadores@hotmail.com
Asunto: Modificacion del Art. 1 de la Resolucion.

Ref.: Contratación Directa Nº 36/2017 – **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE IMPRESIONES" - ID Nº 330.221"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

FAVOR ACUSAR RECIBO DEL CORREO. MUCHAS GRACIAS.-

Miguel Mendieta
Técnico, Dirección de Adquisiciones
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-450-966 / Int. 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

Paraguay
TETÃPY JEHECHAUKA NACIONAL DE TURISMO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

www.visitparaguay.travel